



## Resolución No. CSJRIR24-0711

Diciembre 20 de 2024

“Por medio de la cual se hace un encargo con asignación de funciones como Juez a un Servidor Judicial”

El Consejo Seccional de la Judicatura De Risaralda, en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las señaladas en la Ley 270 de 1996 modificada por la Ley 2430 de 2024, y,

### Considerando que:

El Tribunal Superior del Distrito de Pereira, mediante resolución No. 105 del 19 de diciembre de 2024 concedió al doctor Paulo César Ortega Loaiza, Juez Segundo Penal Municipal con funciones Mixtas de Dosquebradas, licencia por luto desde el 19 de diciembre hasta el 26 de diciembre de 2024, ambas fechas inclusive, informando que no fue posible nombrar en encargo a servidor judicial que supliera la vacancia.

Mediante acuerdo CSJRIA24-0141 de noviembre 20 de 2024, se ordenó el cierre del reparto de estas acciones a los juzgados con régimen de vacaciones colectivas a partir del 10 de diciembre de 2024 y hasta el 12 de enero de 2025, inclusive, creando una Unidad Judicial, para conocer de Acciones de Tutela.

Que hasta el día de hoy hay más de 10 acciones de tutela para fallar en el juzgado 02 Penal Municipal Mixto de Dosquebradas y adicionalmente está programado ese despacho para atender turno URI en la semana del 23 al 27 de diciembre de 2024, que estas circunstancias exigen la adopción de medidas urgentes, a efecto de suplir la falta de juez titular mientras dura la licencia de luto.

Que el artículo 132 de la ley 270 de 1996, estatutaria de la Administración de justicia, modificado por el art. 68 de la ley 2430 de 2024 consagra que en caso de vacancia temporal del nominador el Consejo Seccional podrá proceder de conformidad.

Para garantizar la prestación del servicio de justicia y en atención a que, al presidente del Tribunal Superior de Pereira no le fue posible, el día 19 de diciembre, conseguir un servidor judicial que asumiera las funciones de juez pro-tempore, dejando al Consejo Seccional la decisión de cerrar el despacho de ser el caso.

Esta corporación en reunión plena extraordinaria del día de hoy ve inviable el cierre del Despacho y dada la necesidad del servicio decide asignar funciones de juez a la doctora Olga Lucia Gallego Bermúdez, Identificada con la cédula de ciudadanía número 1.053.782.478, actual secretaria del Juzgado, designada en

provisionalidad y quien está vinculada a la carrera judicial como Oficial Mayor del Centro de Servicios Administrativos del Sistema Acusatorio Penal de Pereira.

La empleada fue consultada previamente y aceptó, postulando su nombre para la asignación, a la cual se le advirtió que no obtendría remuneración alguna, manifestando no tener inconveniente alguno.

Igualmente, se le advierte a la servidora judicial de la necesidad de contar con posesión ante el alcalde municipal de Dosquebradas.

En consideración con lo anterior,

**Resuelve:**

**Artículo primero.** Designar en encargo con asignación de Funciones de JUEZ, a la actual Secretaria del Juzgado Segundo Penal Municipal con Funciones Mixtas de Dosquebradas, doctora Olga Lucía Gallego Bermúdez, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.053.782.478, a partir del lunes 23 de diciembre hasta el 26 de diciembre de 2024, ambas fechas inclusive.

**Artículo segundo:** Se advierte a la nombrada, que, al asumir la asignación de funciones, debe cumplir los requisitos legales pertinentes.

**Artículo tercero:** Notificar esta resolución a la interesada, al correo electrónico institucional.

**Artículo cuarto.** Comuníquese a través de la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, el contenido de la presente resolución al Tribunal Superior de Pereira, a la Dirección Seccional de Administración Judicial – Área de Talento Humano y a la Oficina Judicial

**Artículo Quinto.** El presente acto entra a regir a partir de la fecha de expedición y el mismo **deberá ser** publicado en el micrositio del Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda.

**Publíquese, notifíquese, comuníquese y cúmplase**

Dada en Pereira, Risaralda a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2024



**Beatriz Eugenia Ángel Vélez**  
Presidenta

MP: BEAV  
Elaboró: BEAV  
Rev: Mag. Julián Ochoa Arango